

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-38/2024 Español

Si tienes dificultad para ver este mensaje, haz clic [AQUÍ](#)



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ SU 167 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES



*San José, Costa Rica, junio 10 de 2024.* – La Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó su 167 Período Ordinario de Sesiones entre el 20 de mayo y el 7 de junio de 2024. Las primeras dos semanas de Sesiones se llevaron a cabo en Brasil, Brasilia y Manaus respectivamente. Se realizaron audiencias públicas en la Opinión Consultiva sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos y en el Caso Adolescentes Recluidos en Centros de Detención e Internación Provisoria del Servicio Nacional de Menores (SENAME) Vs. Chile. Adicionalmente, se desarrolló la Ceremonia de Inauguración del Período Sesiones, un Seminario Internacional, tres Audiencias Privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia, la firma de cinco Convenios de Cooperación y varias visitas protocolarias, como se [informó anteriormente](#).

Del 3 al 7 de junio, la Corte sesionó de manera virtual, durante la cual emitió dos Sentencias y cuatro Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias. Además, inició la deliberación de una Sentencia.

### I. Sentencias

La Corte deliberó la Sentencia sobre los siguientes Casos Contenciosos:

#### a) Caso Arboleda Gómez Vs. Colombia<sup>1</sup>

Este caso se relaciona con la alegada vulneración de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial de Saulo Arboleda Gómez en el marco de un proceso penal en su contra.

Encuentre la información sobre este caso [aquí](#).

## **b) Caso Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de ECASA – SUTECASA Vs. Perú<sup>2</sup>**

En este caso se argumenta la violación de los derechos a las garantías judiciales, negociación colectiva, propiedad privada y protección judicial de los empleados de la empresa del Estado ECASA, la cual en 1990 se suscribió a un Convenio Colectivo con SUTECASA.

Para más información ingrese [aquí](#).

## **c) Inició la deliberación en el Caso Huilcaman Paillama y otros Vs. Chile<sup>3</sup>**

El caso se relaciona con la alegada responsabilidad del Estado por una serie de presuntas violaciones en el marco de un proceso penal seguido en contra de 140 personas pertenecientes a la etnia mapuche, en el contexto de una serie de protestas llevadas a cabo en 1992 en ocasión de los 500 años de la conquista española en América.

Más información sobre el caso [aquí](#).

La deliberación de este caso continuará en el próximo Período de Sesiones.

## **II. Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias**

La Corte emitió Resoluciones de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia en los siguientes casos:

1. *Caso Spoltore Vs. Argentina*
2. *Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay*
3. *Caso Álvarez Ramos Vs. Venezuela*
4. *Caso San Miguel Sosa y otras Vs. Venezuela*

## **III. Supervisión de Cumplimiento de Sentencias, Medidas Provisionales, así como de cuestiones administrativas**

Asimismo, la Corte supervisó el cumplimiento de diversas Sentencias e implementación de las Medidas Provisionales que se encuentran bajo su conocimiento, así como tramitación de Casos y Medidas Provisionales. También vio diversos asuntos de carácter administrativo.

\*\*\*

<sup>1</sup> El Juez Humberto Antonio Sierra Porto no participó en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad colombiana, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte. La Jueza Patricia Pérez Goldberg tampoco participó de la deliberación de la Sentencia por motivos de fuerza mayor.

<sup>2</sup> La Jueza Patricia Pérez Goldberg no participó en la deliberación de la Sentencia por motivos de fuerza mayor.

<sup>3</sup> La Jueza Patricia Pérez Goldberg no participó en la deliberación de la Sentencia de este caso por ser de nacionalidad chilena, conforme al Art. 19 del Reglamento de la Corte.

\*\*\*

La composición de la Corte para este Período de Sesiones: Jueza Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica); Juez Rodrigo Mudrovitsch, Vicepresidente (Brasil); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia); Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (México); Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay); Jueza Verónica Gómez (Argentina) y Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile).

\*\*\*

La Corte agradece a la cooperación de España y Suecia, cuyo apoyo fue esencial para la realización de este Período de Sesiones.



\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa, contacte a Danniell Pinilla en [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2024.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)

Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.